

serie documental: - Expedientes de tramitación de contratos

Nº Expediente: 1520/2023

Tipo documental: Informe

Asunto: Informe criterios automáticos y puntuación total de los LOTES 1 y LOTE 2 del Contrato A5S-424/2022 –“Servicio para la organización de los foros literarios”.

Destinatario: Departamento de Contratación.

Tras la realización de la apertura de los sobres electrónicos comprensivos de las ofertas a evaluar mediante criterios automáticos en la mesa de contratación de 14/3/2023, y comprobada la documentación presentada por los licitadores, en la mesa de contratación de 21/3/2023 se acordó la necesidad de proceder a solicitar subsanación a varios licitadores sobre la documentación presentada relativa al criterio A2 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Recibida y trasladada por el servicio técnico del órgano de contratación la documentación requerida mediante tarea 5877/2023 del 29 de marzo, por las funcionarias que suscriben se emite el siguiente informe:

INFORME

LOTE 1: Organización de los foros

1.- Proposiciones presentadas:

Licitador 1º: AMUNDSEN ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN S.L.

Licitador 2ª: ESTUDIO CREACIÓN GENTE S.L.

Licitador 3º: UTE IDEX, IDEAS Y EXPANSIÓN S.L y EDITORIAL PRENSA ALICANTINA, S.L.

Licitador 4º: TOWER BRIDGE, S.L

2.- Valoración de ofertas por criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas:

Los dos criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares son los siguientes:

VALORACIONES:

A1) Criterios ECONÓMICOS valorables de forma automática:



Ninguna oferta incurre en presunción de anormalidad.

Criterio A.1.) Menor Precio. Hasta 45 puntos.

Con el límite de los puntos máximos correspondientes a la ponderación porcentual que se hubiera asignado al criterio precio, la puntuación máxima se atribuirá al licitador que hubiere formulado la oferta económica de menor precio, entendiendo como tal aquel que represente el mayor porcentaje de baja, ponderada en función del tramo de la siguiente escala en que se sitúe dicho porcentaje.

- 1) Entre 0,01 y 1,99 %: el 25 por 100 de los puntos máximos.
- 2) Entre 2,00 y 3,99 %: el 50 por 100 de los puntos máximos.
- 3) Entre 4,00 y 5,99 %: el 75 por 100 de los puntos máximos.
- 4) Desde 6,00 % en adelante: el 100 por 100 de los puntos máximos.

Las ofertas de los demás licitadores se puntuarán de forma directamente proporcional mediante interpolación lineal entre los puntos asignados a la oferta que represente mayor porcentaje de baja y cero puntos correspondientes a la ausencia de baja.

El porcentaje de la baja de los licitadores es el siguiente:

Presupuesto base de licitación		132.000,00 €	
LICITADORES	Proposición económica	Baja	Porcentaje baja
AMUNDSEN ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN S.L.	117.480,10	11,00	- 2,32
ESTUDIO CREACIÓN GENTE S.L.	118.404,01	10,30	- 1,55
UTE IDEX, IDEAS Y EXPANSIÓN S.L y EDITORIAL PRENSA ALICANTINA S.L.	125.400,00	5,00	4,27
TOWER BRIDGE, S.L.	119.790,00	9,25	- 0,40

La cláusula que rige esta contratación establece:

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los puntos que corresponden a los licitadores son:

LICITADORES	Criterio a) 45 puntos máximos
AMUNDSEN ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN S.L.	45,00
ESTUDIO CREACIÓN GENTE S.L.	42,14
UTE IDEX, IDEAS Y EXPANSIÓN S.L y EDITORIAL PRENSA ALICANTINA S.L.	20,45
TOWER BRIDGE, S.L.	37,84



A.2.) Mayor experiencia del coordinador responsable del Foro del Lote 1. Hasta 30 puntos.

Se tendrá en consideración la mayor experiencia del coordinador creativo responsable de los Foros en el apoyo en la organización y ejecución de eventos culturales de naturaleza similar al objeto del contrato, realizados en los tres últimos años completos, por importe no inferior a 20.000 euros cada uno de ellos, sobre el mínimo requerido en el PPT (3 eventos).

Para valorar este criterio, se otorgarán 3 puntos por cada evento organizado adicional al mínimo requerido en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 30 puntos.

Se acreditará mediante una declaración responsable del licitador del contrato, de conformidad con el anexo- experiencia que se incorpora al pliego, en el que se hará constar la mayor experiencia del coordinador responsable del Foro, en organización de eventos culturales de naturaleza similar al objeto del contrato.

Asimismo, y a efectos de acreditar los trabajos realizados, habrá de presentar certificado o documento administrativo auténtico de la entidad organizadora teniendo en cuenta lo siguiente: certificado expedido por entidad del sector público cuando ésta sea la contratante, certificado expedido por empresario/a cuando el contratante sea un sujeto privado, o indicar que se trata de servicios prestados a la Diputación Provincial de Alicante, indicando en este caso el centro gestor del gasto.

LICITADORES	Eventos adicionales	Puntos
AMUNDSEN ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN S.L.	4	12
ESTUDIO CREACIÓN GENTE S.L.	1	3
UTE IDEX, IDEAS Y EXPANSIÓN S.L y EDITORIAL PRENSA ALICANTINA S.L.	14	30
TOWER BRIDGE, S.L.	11	30

- AMUNDSEN ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN S.L.
La licitadora cumple con el mínimo requerido en el PPT y acredita 4 eventos adicionales, obteniendo con ello 12 puntos.
- ESTUDIO CREACIÓN GENTE S.L.
La licitadora cumple con el mínimo requerido en el PPT y presenta dos eventos adicionales, de los que solo se puntua uno de ellos con 3 puntos. El evento no puntuable no es conforme con lo exigido en el PPT por tratarse de un evento inferior a 20000 euros.



- UTE IDEX, IDEAS Y EXPANSIÓN S.L y EDITORIAL PRENSA ALICANTINA, S.L.
La licitadora cumple con el mínimo requerido por el PPT y presenta y acredita 14 eventos adicionales obteniendo el máximo de puntuación: 30 puntos.
- TOWER BRIDGE, S.L
La licitadora cumple con el mínimo requerido en el PPT y acredita 11 eventos adicionales, obteniendo el máximo de puntuación: 30 puntos.

3.- Criterios CUALITATIVOS, evaluables mediante juicio de valor acerca del valor técnico y calidad del servicio ofertado.

B.) Memoria descriptiva: hasta 25 puntos.

Comprenderá la ideación y propuesta creativa planteada para los Foros, propuesta de guion y de escritores, presentación de los Foros, desarrollo, puesta en escena y distribución de espacios, alojamiento y desplazamiento de los escritores y demás prestaciones especificadas en el pliego.

Se valorará la creatividad e idea del guion propuesto del acto, así como la estructura organizativa del servicio: recursos humanos y materiales adscritos al servicio.

En relación con la valoración de este criterio, no podrá contener información relativa a extremos de la oferta contractual cuya valoración proceda realizar mediante criterios automáticos, esto es, menor precio y mayor experiencia del coordinador responsable de la prestación del servicio de este lote, dado que la información, indebidamente incluida en este sobre, pudiera hacer factible la averiguación de la puntuación que obtendría el licitador en la fase de valoración de criterios automáticos.

LICITADORES	Criterio B) 25 puntos máximos
AMUNDSEN ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN S.L.	16
ESTUDIO CREACIÓN GENTE S.L.	14
UTE IDEX, IDEAS Y EXPANSIÓN S.L y EDITORIAL PRENSA ALICANTINA S.L.	16
TOWER BRIDGE, S.L.	20

4.- RESULTADOS.

Por todo lo expuesto, la valoración de las proposiciones determinadas mediante los dos criterios establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas



particulares para la selección de la mejor oferta y por orden decreciente de mejor puntuación es el siguiente:

LICITADORES	Criterio A.1)	Criterio A.2)	Criterio B)	TOTAL PUNTOS
TOWER BRIDGE S.L.	37,84	30	20	87,84
AMUNDSEN ESTRATEGIA Y COMUNICACION	45	12	16	73,00
UTE IDEX, IDEAS Y EXPANSIÓN Y EDITORIAL PRENSA ALICANTINA S.L.	20,45	30	16	66,45
ESTUDIO CREACIÓN GENTE S.L.	42,14	3	14	59,14

5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LOTE 1

Por todo lo expuesto, se propone a la empresa **TOWER BRIDGE S.L.** como adjudicataria del Contrato A5S-424/2022 –"Servicio para la organización de los foros literarios", LOTE 1" por un precio total con IVA de **119.790,00 euros.**

LOTE 2: Servicio Catering

1.- Proposiciones admitidas:

Licitador 1º: MAESTRAL S.A.

Licitador 2ª: CATERING LA HACIENDA S.L.

2.- Valoración de ofertas por criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas:

Los dos criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares son los siguientes:

VALORACIONES:

A1) Criterios ECONÓMICOS valorables de forma automática:

Ninguna oferta incurre en presunción de anormalidad.

Criterio A.1.) Menor Precio. Hasta 45 puntos.

"Con el límite de los puntos máximos correspondientes a la ponderación porcentual que se hubiera asignado al criterio precio, la puntuación máxima



se atribuirá al licitador que hubiere formulado la oferta económica de menor precio, entendiendo como tal aquel que represente el mayor porcentaje de baja, ponderada en función del tramo de la siguiente escala en que se sitúe dicho porcentaje

- 1) Entre 0,01 y 1,99 por 100: el 25 por 100 de los puntos máximos.
- 2) Entre 2,00 y 3,99 por 100: el 50 por 100 de los puntos máximos.
- 3) Entre 4,00 y 5,99 por 100: el 75 por 100 de los puntos máximos.
- 4) Desde 6,00 % en adelante: el 100 por 100 de los puntos máximos.

Las ofertas de los demás licitadores se puntuarán de forma directamente proporcional mediante interpolación lineal entre los puntos asignados a la oferta que represente mayor porcentaje de baja y cero puntos correspondientes a la ausencia de baja."

El porcentaje de la baja de los licitadores es el siguiente:

Presupuesto base de licitación		18.000,00 €	
LICITADORES	Proposición económica	Baja	Porcentaje baja
MAESTRAL S.A.	17.800,20	15,00	7,55
CATERING LA HACIENDA S.L.	15.300,00	1,11	- 7.55

La cláusula que rige esta contratación establece:

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los puntos que corresponden a los licitadores son:

LICITADORES	Criterio a) 45 puntos máximos
MAESTRAL S.A.	45,00
CATERING LA HACIENDA S.L.	3,33

A.2.) Experiencia del coordinador responsable de la prestación del servicio del Lote 2. Puntuación hasta 30 puntos.

"Se tendrán en consideración para este apartado tan solo el número de eventos de al menos 150 comensales en los que haya participado el coordinador responsable de la prestación del servicio del Lote 2, de características similares al objeto del contrato, que hayan sido prestados a empresas, entidades o Administraciones, en los tres últimos años completos.



Para valorar este criterio, se otorgarán 3 puntos por cada evento organizado, hasta un máximo de 30 puntos.

Se acreditará mediante una declaración responsable del licitador del contrato, de conformidad con el anexo experiencia que se incorpora al pliego, en el que se hará constar la experiencia del coordinador responsable de la prestación del servicio de catering.

Asimismo, y a efectos de acreditar los trabajos realizados, habrá de presentar certificado o documento administrativo auténtico de la entidad organizadora teniendo en cuenta la siguiente: certificado expedido por entidad del sector público cuando ésta la contratante, certificado expedido por empresario/a cuando el contratante sea un sujeto privado, o indicar que se trata de servicios prestados a la Diputación Provincial de Alicante, indicando en este caso el centro gestor del gasto."

LICITADORES	Eventos	Puntos
MAESTRAL S.A.	6	18
CATERING LA HACIENDA S.L.	9	27

- MAESTRAL S.A.
La licitadora presenta 10 eventos, de los que solo se puntúan los 6 que se ajustan a lo requerido en el PPT. Se descartan 4 eventos del año 2023 por no cumplir con el Pliego ".....en los tres últimos años completos", obteniendo un total de 18 puntos.
- CATERING LA HACIENDA S.L.
La licitadora relaciona 30 eventos, de los que solo acredita con arreglo al pliego 9 de ellos. No se han puntuado 16 eventos correspondiente al año 2019 por encontrarse fuera del cómputo temporal establecido en el Pliego, y tampoco 5 eventos de los que no presenta acreditación documental. Por lo expuesto, obtiene por este criterio la puntuación de 27 puntos.

Criterios CUALITATIVOS, evaluables mediante juicio de valor acerca del valor técnico y calidad del Servicio ofertado.

B.) Memoria descriptiva: hasta 25 puntos.

"Comprenderá la propuesta de cóctel aperitivo, valorándose la calidad y variedad de los productos y la ideación de un menú acorde con el Foro en el que primen los productos alicantinos, así como la propuesta de menaje, la adecuación de las mesas y la ratio camarero/comensal..."



LICITADORES	Criterio B) 25 puntos máximos
MAESTRAL S.A.	23
CATERING LA HACIENDA S.L.	13

4.- RESULTADOS.

Por todo lo expuesto, la valoración de las proposiciones determinadas mediante los dos criterios establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares para la selección de la mejor oferta y por orden decreciente de mejor puntuación es el siguiente:

LICITADORES	Criterio A.1)	Criterio A.2)	Criterio B)	TOTAL PUNTOS
MAESTRAL S.A.	45	18	23	86,00
CATERING LA HACIENDA S.L.	3,33	27	13	43,33

5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LOTE 2

Por todo lo expuesto, se propone a la empresa **MAESTRAL S.A.** como adjudicataria del Contrato A5S-424/2022 -LOTE 2 "Servicio de cóctel aperitivo para la organización de los Foros Literarios" por un precio total con IVA de **15.300,00 euros**.

Lo que se traslada al Departamento de Contratación a los efectos oportunos.

En la fecha de la firma electrónica,

LA TÉCNICO DE CULTURA
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE CULTURA

